Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 179 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 ABR 2025

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pablo Alejandro URRUTIA, D.N.I. N° 28.604.803, Legajo N° 441, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 15 de Abril del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LRM y H.
MESA GRAL. DE ENTRADA/SALIDAS
29 ABR 2025
MESA GENERAL
ENTRO | SALIO | HORA 12:45
RECIBO Y FORMA DE INGRESO
Expte.: Nota:
Consta de .....Folios

Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Arq. Laura Malvina MONTES
SU DESPACHO

A/C PRESIDENCIA

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia
REGISTRO
307 24 ABR. 2025 12:32.
FIRMA
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Nota Nº 090/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 23 de Abril de 2025.-

Sra. Mónica URQUIZA
Presidenta Cámara Legislativa
S_____/_____D

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción a partir del 15 de Abril del corriente año, del agente que a continuación detallo:

(*) URRUTIA, Pablo Alejandro D.N.I. N° 28.604.803, Legajo N° 441, Cat. 119, dependiente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO